

13/04/2016

PLEITOS TENGAS.... Y LOS GANES

Si algo sorprende aún más que un “sindicato” que defiende que los problemas laborales de las empresas se solucionan en los tribunales, es que haya personas a las que su buena fe acabe llevándolas a creérselo.

Que haya “sindicatos” que dicen no creer en las movilizaciones porque con ellas no se adelanta nada y que tampoco entran a negociar los temas porque dicen tener un dictamen de un bufete de abogados de postín que les da la razón y que si la empresa no lo hace la llevarán a los tribunales, debería preocuparnos a todos/as.

Que haya otros que se empeñen en defender sus “derechos procesales” llegando si es preciso hasta el mismísimo infierno para que les den la razón, aunque ello no solucione para nada los problemas de los trabajadores y trabajadoras, también debería preocuparnos.

Utilizar las mesas de negociación no para dar solución a los problemas de los trabajadores/as sino como antesala de una demanda judicial es, además de una pérdida de tiempo, una estafa a los/as trabajadores/as que te han votado en unas elecciones sindicales para que les des soluciones, no para que se las traspases a otros a los que según te convenga, calificas de magníficos magistrados que imparten justicia o de patéticos jueces que no se atreven a pronunciarse. Si esa es su acción sindical, lo mejor es que a la próxima mesa de negociación envíen a sus abogados directamente.

Hemos asistido en los tres últimos años, a la escenificación de cómo entienden unos y otros la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras. Por un lado los que, capitaneados por **Comisiones Obreras**, entienden que **los sindicatos están para aprovechar los márgenes de negociación, para presionar mediante las movilizaciones y para, como último recurso, acudir a los tribunales** y de otro, los que utilizan las mesas de negociación para ir propiciando defectos formales que les permitan anular las propias negociaciones (al cabo de tres o cuatro años) y mientras tanto dedicarse a, mediante infundios y mentiras, hacer agresivas campañas electorales y de afiliación, que les permitan ganar posiciones para seguir haciendo lo que mejor se les da, **NADA**.

Ha sido triste presenciar cómo compañeros y compañeras de buena fe se han afiliado a sindicatos e incluso pagado cuotas abusivas con la **falsa promesa** de que iban a recuperar inmediatamente lo que les habían descontado en el segundo semestre de 2013 y de que si no lo hacían así, perderían todos sus derechos. Aún más preocupante el hecho de que les aseguraran que mediante la demanda colectiva ellos/as no iban a figurar en ningún sitio y ahora se encuentran con que todos los personados en la causa, incluida la empresa, han visto sus nombres en las reclamaciones presentadas.

No es extraño que ahora muchas personas además de frustradas se sientan estafadas y traicionadas, por los que les vendieron algo que sabían que no podrían conseguir.

Se dirán muchas cosas de los tres últimos años, pero **los hechos son**; que aquí hubo en el año 2013 una mesa de negociación en la que unos nos dedicamos a intentar alcanzar un acuerdo y otros a preparar su estrategia para la demanda judicial; que la negociación se cerró sin acuerdo y propició que la empresa implantara las medidas más duras que se habían dado en el sector que colocaban a más de 1200 personas con un pie fuera de la empresa y a otros miles en una situación límite; al brindarse la oportunidad de mejorar las condiciones para los/as más desfavorecidos, los sindicatos de clase lo aprovechamos para firmar un acuerdo que así lo hacía; que unos sindicatos demandaron contra el acuerdo por vulnerar su derecho a participar en la negociación (derecho que parece ser les gusta tener pero no practicar), que dio

lugar a una sentencia que anulaba el acuerdo por no respetar ese derecho a la negociación y no por otra causa; que esto hizo que la empresa planteara un nuevo escenario de negociación que los sindicatos que lo habían propiciado (es lo único que hay que agradecerles) no quisieron aprovechar pero que otros sindicatos si aprovechamos y firmamos un acuerdo que nos ha permitido evitar despidos, limitar la movilidad geográfica hasta niveles aceptables y reducir los recortes salariales cambiándolos por tiempo libre; que tampoco esto gustó a otros sindicatos que presentaron demanda contra él y que parecen dispuestos a perseguir incluso hasta más allá de su vigencia hasta el 30 de Junio del próximo año; que con mentiras y patrañas convencieron a muchas personas de que el 29 de Marzo se resolvería todo y que tendrían su dinero prácticamente en el bolsillo lo que hizo que ese fuera el día de la primera frustración y que quedara claro que podrían venir más; que hace unos días la Audiencia Nacional ha dictado un Auto en el que no se pronuncia sobre la ejecución de sentencia y se remite al procedimiento contra las medidas unilaterales que se verá el próximo 1 de Junio en la propia Audiencia.

Dirán que el Auto es recurrible y que lo van a hacer y que además, todo queda en el aire hasta que se resuelva el conflicto contra las medidas unilaterales, pero **la realidad es la que es y el margen para las mentiras, cada vez es más estrecho.**

La argumentación de quienes presentaron la demanda de ejecución reclamando todo lo descontado era, que el acuerdo había sustituido a las medidas unilaterales, que habían dejado de existir y, que por tanto, al anularse el acuerdo se anulaban también las medidas unilaterales, por lo que se volvía a la situación anterior a las mismas.

El conflicto colectivo contra las medidas unilaterales que se verá el 1 de Junio, va contra la legalidad de las medidas implantadas por la empresa, no contra su existencia y a esta discusión es a la que remite la Audiencia, a si son legales o no y no a si existen o no existen, sobre lo que parece no tener dudas.

Si alguien había pensado que las demandas judiciales incomodan a esta empresa y que podrían servir como amenaza, debería mirárselo.

Ahora pasará lo de siempre, unos **buscarán culpables** donde sea para no asumir sus responsabilidades y otros continuaremos trabajando para evitar que el próximo mes de Julio prescriban los derechos que nos daba la sentencia del Tribunal Supremo y algún compañero o compañera pueda resultar perjudicado.

Hemos tenido que aguantar muchos infundios y mentiras pero aquí seguimos, para que quienes piensan que **es mejor un acuerdo que un buen pleito**, puedan seguir otorgándonos su confianza.

Saludos.

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.cooliberbank.es

